

TEMUCO, 24 MAR 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 1434, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (3 Y 4) año 2019, (1, 2, 3 Y 4) año 2020, presentada por ORLANDO SIMÓN ESPARZA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 27 de fecha 14.03.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°42572604 año 2012, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 11.03.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ORLANDO SIMÓN ESPINOZA ESPARZA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$110.648, DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE
N° BANCO CREDITO DE INVERSIONES.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019 (Cuota 3 Y 4) AÑO 2020 (1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 242-15.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2152601** **Devoluciones** **\$110.648 Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YBD/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 1434
- **IDDOC: 2436873**

| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|-----------------|
| ITEM | 2601 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 20.000.000 |
| MONTO COMP PTE DCTO. | 110.648 |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF. N° | 2733 18.03.2022 |